



DECRETO No. 0107

(19 MAY 2017)

Por medio del cual se adiciona, se contracredita, acredita y se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 736 de 2016, Decreto No. 0410 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 736 de 2016, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que mediante decreto 410 del 29 de diciembre de 2016, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que mediante Ordenanza número 747 del 28 de abril de 2017, se facultó a la Gobernadora del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones -- adiciones, traslados (créditos y contra créditos) --- al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal del año 2017, con el objeto de dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz Biodiverso y Ancestral- Juntos Podemos Transformar".

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones".

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

Que, el artículo 28° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital como: "Recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga"(...)





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que, según certificación suscrita por la Profesional Especializado de Contabilidad al cierre del ejercicio fiscal 2016 se encuentran disponibles los recursos del balance por Ingresos Corrientes de Libre Destinacion al no haberse comprometido en el presupuesto de la vigencia anterior la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2,135,222,560.85) Moneda legal colombiana.

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el paragrafo 1 del articulo 32 de la ordenanza No. 736 del 21 de noviembre de 2016, establece: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que, mediante Decreto 0101 del 12 de mayo de 2017 "por medio del cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017", se adicionaron recursos del Superavit por con concepto de Contribución sobre contratos de obras públicas con destino al Fondo Seguridad Ciudadana.

Que, mediante oficio SSAD-0300 el Secretario de Servicios Administrativos Oscar Darío Mallama Quetama, solicita se desagregue el proyecto Implementación del sistema de información departamental a la categoría de subproyecto Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea de la Gobernación del Putumayo.

Que, mediante oficio SSD - PSP 2255 la Secretaria de Salud Departamental Luz Dary Ortega solicita modificación del presupuesto faltante en la Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)

Que, la Secretaria de Planeación, como responsable del desarrollo de las orientaciones de planeación impartidas por la Gobernadora y del seguimiento financiero de los proyectos de inversión pública., emitió concepto técnico para realizar un contracrédito del proyecto "DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS" por valor de ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11,083,527.00) Moneda Legal Colombiana de la fuente financiera de Sistema General de Participación - Salud Pública, con el propósito de acreditar el proyecto "PROMOCIÓN DE LA SALUD -PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO" por valor de ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11,083,527.00).

Que la Profesional Especializada (E) de Presupuesto, certificó que en la apropiación "Desarrollo integral de las niñas, niños" existe saldo libre de afectacion.

Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentran registrados y viabilizados los siguientes proyectos:

REGISTRO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2016-86-0008	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la gobernacion del Putumayo en atención y asistencia tecnica a los grupos etnicos del departamento (ADICIONAL)	ICLD - RB	40.400.000,00
2017-86-0054	Apoyo para la actualizacion del plan de contingencias para la atención y ayuda humanitaria inmediata para victimas del conflicto armado en el departamento del putumayo	ICLD - RB	47.500.000,00





2017-86-0062	Apoyo para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas en el marco de la participación, departamento del Putumayo.	ICLD - RB	70.000.000,00
2017-86-0057	Apoyo al fortalecimiento de la Gobernación para la asistencia técnica en la implementación de la política pública de víctimas en los 13 municipios y el Departamento del Putumayo	ICLD - RB	100.000.000,00
2017-86-0061	Apoyo para las actividades de seguridad y convivencia ciudadana al personal de la Policía Nacional en el Departamento del Putumayo	Fondo Seguridad Ciudadana RB	125.000.000,00
2017-86-0060	Prevención y educación para niños, niñas y adolescentes frente al consumo y comercio de sustancias psicoactivas y fenómenos conexos en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo	Fondo Seguridad Ciudadana RB	180.000.000,00
2017-86-0058	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea de la Gobernación del Putumayo	ICLD	113.680.000,00

Que por lo anteriormente expuesto,

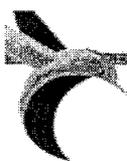
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1,193,001,164.00) Moneda Legal Colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1.193.001.164,00
INGRESOS DE CAPITAL	1.193.001.164,00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1,193,001,164.00) Moneda Legal Colombiana, así:

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	ADMINISTRACION CENTRAL		1.193.001.164,00
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		257.900.000,00
SECTOR	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		217.500.000,00
PROGRAMA	PUTUMAYO COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS		217.500.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.	ICLD - RB	170.000.000,00
SUBPROGRAMA		ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	ICLD - RB	47.500.000,00
SECTOR		ETNIAS		40.400.000,00
PROGRAMA		PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.		40.400.000,00
SUBPROGRAMA		DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ICLD - RB	40.400.000,00
DIMENSION		CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		935.101.164,00
SECTOR		GESTION DE RIESGO		935.101.164,00
PROGRAMA		GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		935.101.164,00
SUBPROGRAMA		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Excedente Ley 550	935.101.164,00

ARTICULO TERCERO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Ingresos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1,193,001,164.00) Moneda Legal Colombiana, así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL	1.193.001.164,00
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	1.193.001.164,00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	1.193.001.164,00
0301 - 03150	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	1.193.001.164,00
0301 - 03150 02 - 1422	Excedentes Ley 550	935.101.164,00
0301 - 03150 08 - 1455	ICLD RB	257.900.000,00

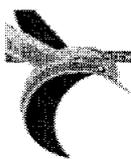
ARTICULO CUARTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1,193,001,164.00) Moneda Legal Colombiana, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		1.193.001.164,00





0301 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1.193.001.164,00
0301 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		257.900.000,00
0301 - 6 - 2 1	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		217.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1	PUTUMAYO COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS		217.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 1	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.		170.000.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 1 1 2	Fortalecimiento a las instancias del sistema departamental y municipal y a la mesa departamental de víctimas		170.000.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 1 1 2 1 - 1455	Apoyo al fortalecimiento de la Gobernación para la asistencia tecnica en la implementación de la política publica de victimas en los 13 municipios y el departamento del Putumayo.	ICLD - RB	100.000.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 1 1 2 2 - 1455	Apoyo para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva de victimas en el marco de la participaaación, departamento del Putumayo.	ICLD - RB	70.000.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 2	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS		47.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 2 1	Actualización de los procesos de planificación en el marco de la prevención, protección y garantías de no repetición		47.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 2 1 2 - 1455	Apoyo para la actualización del plan de contingencia para la atención y ayuda humanitaria inmediata para victimas del conflicto armado, en el departamento del Putumayo	ICLD - RB	47.500.000,00
0301 - 6 - 2 5	ETNIAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 2 5 1	PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.		40.400.000,00
0301 - 6 - 2 5 1 1	DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 2 5 1 1 2	DERECHOS Y PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 2 5 1 1 2 1	Proyecto para el fortalecimiento organizacional de los pueblos indigenas del departamento del putumayo		40.400.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 6 - 25 1 1 2 1 2 - 1455	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la gobernación del Putumayo en atención y asistencia técnica a los grupos étnicos del departamento (ADICIONAL)	ICLD - RB	40.400.000,00
0301 - 6 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACION		935.101.164,00
0301 - 6 - 4 2	COMUNIDADES SEGURAS Y RESILIENTES		935.101.164,00
0301 - 6 - 4 2 1	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		935.101.164,00
0301 - 6 - 4 2 1 2	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		935.101.164,00
0301 - 6 - 4 2 1 2 2	Proyecto para la reducción de riesgos en el departamento del putumayo		935.101.164,00
0301 - 6 - 4 2 1 2 2 1 - 1422	Proyecto para la reducción de riesgos en el departamento del putumayo	Excedente Ley 550	935.101.164,00

ARTICULO QUINTO.- Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, la suma de ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11,083,527.00) Moneda Legal Colombiana, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 -	SALUD DEPARTAMENTAL		11.083.527,00
0302 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		11.083.527,00
0302 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 3 3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 3 3 1	Prevención de las enfermedades prevalentes de la Infancia en la población Infantil del Departamento.		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 3 3 1 1 - 4002	Desarrollo integral de las niñas, niños	SGP - Salud Pública	11.083.527,00

ARTICULO SEXTO.- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, en la suma de ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11,083,527.00) Moneda Legal Colombiana, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 -	SALUD DEPARTAMENTAL		11.083.527,00





0302 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		11.083.527,00
0302 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 1 1	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 1 1 1	Putumayo con una sexualidad sana y responsable		11.083.527,00
0302 - 6 - 2 3 1 1 1 2 - 4002	Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	SGP - Salud Pública	11.083.527,00

ARTICULO SEPTIMO.- Crease y desagregase unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		
0301 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		676.580.000,00
0301 - 6 - 1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		113.680.000,00
0301 - 6 - 1 2	BUEN GOBIERNO		113.680.000,00
0301 - 6 - 1 2 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		113.680.000,00
0301 - 6 - 1 2 1 3	GOBIERNO EN LINEA PARA LA CIUDADANIA Y BUEN GOBIERNO		113.680.000,00
0301 - 6 - 1 2 1 3 7	Implementación del sistema de información departamental		113.680.000,00
0301 - 6 - 1 2 1 3 7 2 - 1011	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea de la Gobernación del Putumayo	ICLD	113.680.000,00
0301 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		562.900.000,00
0301 - 6 - 2 1	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		522.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1	PUTUMAYO COMPROMETIDO CON LAS VÍCTIMAS		217.500.000,00
0301 - 6 - 2 1 1 1	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.		170.000.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

0301 - 6 - 211	11		Fortalecimiento a las instancias del sistema departamental y municipal y a la mesa departamental de víctimas		170.000.000,00
0301 - 6 - 211	112		Fortalecimiento a las instancias del sistema departamental y municipal y a la mesa departamental de víctimas		170.000.000,00
0301 - 6 - 211	1121	1455	Apoyo al fortalecimiento de la Gobernación para la asistencia técnica en la implementación de la política pública de víctimas en los 13 municipios y el departamento del Putumayo.	ICLD - RB	100.000.000,00
0301 - 6 - 211	1122	1455	Apoyo para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas en el marco de la participación, departamento del Putumayo.	ICLD - RB	70.000.000,00
0301 - 6 - 211	2		ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION, PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS		47.500.000,00
0301 - 6 - 211	21		Actualización de los procesos de planificación en el marco de la prevención, protección y garantías de no repetición		47.500.000,00
0301 - 6 - 211	212	1455	Apoyo para la actualización del plan de contingencia para la atención y ayuda humanitaria inmediata para víctimas del conflicto armado, en el departamento del Putumayo	ICLD - RB	47.500.000,00
0301 - 6 - 212			CONVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		305.000.000,00
0301 - 6 - 212	1		FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y AUTORIDADES		305.000.000,00
0301 - 6 - 212	11		Proyecto para el apoyo de las instituciones de la fuerza pública y autoridades en el departamento del putumayo.		305.000.000,00
0301 - 6 - 212	114	1493	Apoyo para las actividades de seguridad y convivencia ciudadana al personal de la policía Nacional en el departamento del Putumayo	Fondo Seguridad Ciudadana RB	125.000.000,00
0301 - 6 - 212	115	1493	Prevención y educación para niños, niñas y adolescentes frente al consumo y comercio de sustancias psicoactivas y fenómenos conexos en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo	Fondo Seguridad Ciudadana RB	180.000.000,00
0301 - 6 - 25			ETNIAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 25			PERVIVENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.		40.400.000,00
0301 - 6 - 25	1		DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 25	12		DERECHOS Y PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		40.400.000,00
0301 - 6 - 25	121		Proyecto para el fortalecimiento organizacional de los pueblos indígenas del departamento del putumayo		40.400.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 6 - 2 5 1 1 2 1 2 - 1455	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la gobernación del Putumayo en atención y asistencia técnica a los grupos étnicos del departamento (ADICIONAL)	ICLD - RB	40.400.000,00
---------------------------------	--	-----------	---------------

ARTICULO OCTAVO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO NOVENO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa a los 15 de MAY de 2017

Sorrel Pansa Boca Rodríguez

SORREL PANSA BOCA RODRIGUEZ

Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró: Elva Marina Rosero PEP (e) *[Signature]*
Jamilia Mustafa PUA Of. Pto *[Signature]*

Revisó: Nereyda Idalia Pantoja Montezuma /Asesor Despacho Gobernadora. *[Signature]*
Ximena Paola Remolina Castellano/Jefe Oficina Jurídica. *[Signature]*

Aprobó: Giovanni Ibarra/Secretaria de Hacienda Departamental. *[Signature]*

8

